PROYECTO DE INVERSIÓN:

8162 administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

Plan Distrital de Desarrollo: BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027

Objetivo Estratégico: BOGOTÁ AVANZA EN SU SEGURIDAD

Programa: ESPACIO PÚBLICO SEGURO E INCLUSIVO

OCTUBRE 2026

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO 3
2. JUSTIFICACIÓN 4
3. OBJETIVOS 5
4. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS 5
5. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO 8
6. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 9
7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO 10

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

1. DIAGNÓSTICO

Considerando que más del 56% de la población mundial vive en ciudades y la rápida expansión de las zonas urbanas sin estrategias de planificación del uso de la tierra -con enfoque sostenible-; los efectos negativos de la presión humana sobre los bosques, paisajes, áreas verdes de las ciudades; las capacidades ambientales para hacer frente a fenómenos como el cambio climático (FAO, 2016); y que la planeación urbana se haya desarrollado histórica y territorialmente desde una perspectiva masculina en donde mujeres (SOTO, 2007), niñas y niños no han sido reconocidos y/o visibilizados; exigen redireccionar la gestión a la transformación del espacio público verde en espacios de encuentro donde se genere confianza, se construya tejido social y se promuevan, practiquen y adquieran hábitos de vida que influyan en la obtención de bienestar físico, mental, social y ambiental tanto individual como grupalmente.

Adicionalmente, la preservación y conservación del espacio público verde requiere una visión integrativa, articuladora, innovadora y sostenible a través del diseño de acciones de política que potencialicen las oportunidades que los parques ofrecen para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; por esto, los esfuerzos que se realicen desde el IDRD deben orientarse a que la población desarrolle sus prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en la red de parques de la ciudad, para esto, es necesario conocer la realidad que en estos se vive.

En este sentido, la encuesta de percepción ciudadana 2023 presenta resultados que permiten identificar variables que pueden afectar el disfrute de los parques por parte de la población, entre esta la seguridad: 6 de cada 10 personas considera que la seguridad en la ciudad ha desmejorado de 2022 a 2023 pues aumentó del 37% al 52% la percepción de inseguridad, siendo las mujeres, el grupo poblacional que más inseguro se siente. Específicamente frente a los parques, la encuesta de calidad de vida 2022, evidencia que los ciudadanos encuestados se sienten más inseguros en los parques pues en 2022 estos son percibidos como “el espacio público más peligroso por el 12,4% de los bogotanos, frente al 10,2% en 2021”[1], de igual forma, según la Encuesta de Prácticas Recreativas y Deportivas Calidad de Vida 2022 el 53% de los encuestados no se sienten seguros en los parques del distrito capital. Aunado, se presentan situaciones que suman a que la ciudadanía se abstenga de visitar o permanecer en los parques, dado que el 46% de las personas ha evidenciado venta de SPA; el 49% bebidas alcohólicas; 49% robos o atracos; 9% casos de acoso sexual y el 35% peleas o riñas.

Adicionalmente, con relación a 2019 la percepción ciudadana presenta un incremento del 67% frente a la vandalización de parques y edificaciones pasando en 2019 de 3,2% a 2023 al 9,7% y el 60% de las personas encuestadas consideran que los habitantes de la ciudad se “comportan mal” frente al cuidado y respeto de los espacios y bienes públicos.

[1] Encuesta de Calidad de Vida 2022. Bogotá Cómo Vamos. Recuperda en: https://s3.documentcloud.org/documents/24037272/informe-de-calidad-de-vida-en-bogota-2022.pdf

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Sumado a la problemática descrita, según Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales 2023, solo el 46,9% de personas de 13 años y más se benefician a través del uso de parques y/o equipamientos culturales, recreativos o deportivos y la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, evidencia que el 16,9% de los encuestados no se encuentran satisfechos con el equipamiento de los escenarios deportivos y el 30,5% le es indiferente la situación de los mismos.

Por otra parte, la encuesta Multipropósito (2021) muestra que el porcentaje de personas que no realizan actividad física asciende al 50% de la población, lo cual aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares, además, y 5 de cada 10 mujeres y 4 de cada 10 hombres mayores de 18 años no realizan actividad física; 7 de cada 10 niños son sedentarios y pasan entre 3 a 4 horas frente a pantallas de dispositivos electrónicos (televisión, computador, celular, videojuegos, etc.).

2. JUSTIFICACIÓN

Los parques no solo ofrecen espacios verdes para el esparcimiento y la recreación, sino que también promueven un estilo de vida activo y saludable. Sin embargo, muchos de estos espacios no se utilizan plenamente debido a barreras como la falta de conciencia sobre sus beneficios, la percepción de inseguridad o la falta de adecuación a las necesidades locales.

La administración efectiva de parques y escenarios dentro del sistema del espacio público es fundamental para crear entornos seguros, apropiados y bien equipados que fomenten el encuentro comunitario y la interacción social positiva. Estos espacios no solo ofrecen oportunidades para la recreación y el descanso, sino que también promueven la cohesión social y el bienestar emocional de los ciudadanos. La gestión adecuada implica mantener infraestructuras en buen estado, garantizar la seguridad mediante medidas preventivas y facilitar el acceso equitativo para todos los grupos de la población.

Consolidar estos espacios no solo embellece la ciudad, sino que también contribuye a mitigar problemas como la exclusión social y la delincuencia, al promover la ocupación positiva de estos entornos. Además, una gestión eficiente permite aprovechar estos lugares como centros de actividades culturales, deportivas y educativas, enriqueciendo la vida cívica y cultural de la comunidad. Invertir en la administración de parques y escenarios dentro del espacio público peatonal es, por lo tanto, una inversión en la calidad de vida urbana y en la creación de entornos donde todos los ciudadanos puedan sentirse seguros, bienvenidos y conectados.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Mejorar la apropiación y uso por parte de la población de los parques y escenarios de la ciudad

3.2. Objetivos específicos

Administrar parques y escenarios para consolidar espacios seguros, apropiados y con infraestructura adecuada dentro del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.

4. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Para el cumplimiento de estos objetivos, la alternativa de solución planteada es: Administrar directamente los parques estructurantes de Bogotá y se basa en: administrar, mantener, adecuar, contratar y supervisar los bienes y servicios requeridos para dar solución al problema planteado.

Esta alternativa se despliega a través de tres estrategias: 1) Administrar directamente los parques estructurantes de Bogotá, 2) Implementar acciones de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro y 3) Implementar acciones de gobernanza para los parques priorizados.

La definición de estas estrategias se ha realizado bajo un enfoque de desarrollo que busca dar respuestas efectivas a la ciudadanía, considerando que los parques y escenarios administrados por el IDRD -desde los enfoques territorial, de género y diferencial- son espacios para la innovación del espacio público que permiten cerrar las brechas de desigualdad y discriminación; aportar a la generación de confianza en lo público e incidir en el bienestar subjetivo de la población y su percepción de que Bogotá es un buen lugar para vivir. tal como lo plantea el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Despliegue de técnico de la alternativa

Esta alternativa se materializa a través de la administración directa del IDRD y administración con vinculación del sector privado y terceros.

La implementación de la alternativa se realizará a través de las siguientes estrategias:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

1. Administrar, mantener o adecuar los parques priorizados:

Se refiere a servicios y/o obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y adecuación buscando el sostenimiento óptimo de las estructuras físicas de los escenarios deportivos y/o parques con el fin de garantizar la debida seguridad, uso y goce de los espacios administrados.

- Administrar: planear, dirigir, implementar y evaluar las acciones necesarias para el uso por parte de la ciudadanía de los parques, esto incluye la atención al ciudadano, gestión de permisos de aprovechamiento económico y demás actividades que garantizan las condiciones adecuadas (físicas, sociales y ambientales) requeridas para su uso y disfrute.

- Mantenimiento: realizar el mantenimiento de los parques y escenarios administrados por el IDRD de acuerdo con la asignación de recursos y la priorización técnica y presupuestal que se realice para la optimización de las intervenciones. Las principales acciones serán:

  ✓ Mantenimiento de campos deportivos; infraestructura, pistas especiales (patinaje, atletismo, ciclismo, bicicross, entre otras) y piscinas
  ✓ Mantenimiento de canchas deportivas y zonas duras; mobiliario urbano y señalización.
  ✓ Mantenimiento ambiental: recuperar y mantener las zonas verdes y jardines en parques y escenarios; prevención y mitigación de incendios forestales; manejo forestal; mantenimiento de los cuerpos de agua y manejo integral de residuos.

- Adecuación: intervención para recuperar y mejorar los espacios administrados con el fin de promover su uso como escenarios de eventos nacionales e internacionales y que sean referentes de espacio público verde e innovador.

2. Implementar acciones de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro

La innovación como estrategia para alcanzar una mayor eficiencia fiscal y administrativa que conlleve a incrementar la satisfacción ciudadana; implica, mejorar en términos de gestión administrativa, infraestructura física y atención a la ciudadanía; las acciones implementadas para responder a los desafíos colectivos con acciones pertinentes y efectivas. (DNP 2020) En este sentido, será primordial para esta estrategia:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

- Certificación de parques: transformar los parques administrados en espacios verdes inteligentes para aumentar la sostenibilidad ambiental y el disfrute de los ciudadanos con parques más eficientes.

- Implementación de tecnologías: acceso a internet gratuito, cámaras con reconocimiento facial para seguridad y mejora en el modelo de administración que permita convertir a los parques en referente nacional e internacional. Adicionalmente, implementar sistemas de monitoreo y prevención de incendios con detectores de puntos calientes, sensores de calidad del aire, sensores de black carbón.

- Iluminación: iluminación eficiente evaluando el potencial de transición energética hacia fuentes renovables.

3. Implementar acciones de gobernanza para los parques priorizados

Realizar acciones que contribuyan a fortalecer la presencia institucional con el fin de mejorar la convivencia, participación y corresponsabilidad ciudadana, en el uso y disfrute de los parques y escenarios administrados por el IDRD. Para materializar esta estrategia se implementarán las siguientes acciones:

- Implementar acciones de participación y apropiación ciudadana de los parques a través de espacios de sensibilización social y participación ciudadana y estrategia de guardaparques que permitan fortalecer las acciones de información, sensibilización, participación y control social de las comunidades en torno al uso adecuado de los parques y escenarios.

- Implementar acciones que promuevan la accesibilidad y seguridad en los parques administrados que sean priorizados, entendiendo como accesibilidad ofrecer espacios en horarios más amplios que permita que la ciudadanía pueda asistir a los parques y escenarios más tiempo en el día y redunda en la seguridad de estos espacios.

4. METAS DEL PROYECTO

El proyecto establece un producto y tres metas para generar la transformación del problema identificado e implementar acciones en parques y escenarios de Bogotá con enfoque de innovación, sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

PRODUCTO ASOCIADO	PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Infraestructura deportiva en operación	Administrar, mantener o adecuar	146	Parques	Del sistema del espacio público peatonal para el encuentro
	Implementar	2	Acciones	De innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro
	Implementar	2	Acciones	Acciones de gobernanza para los parques priorizados

5. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen del presupuesto de inversión directa del I.D.R.D., y su distribución anual es la siguiente:

COMPONENTES

Cifras en millones de pesos

Componentes (Productos MGA)	2024	2025	2026	2027	Costo Total
Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	12	504	271	343	1.130
Mano de obra calificada	44.695	140.010	147.695	103.717	436.117
Mantenimiento maquinaria y equipo	2.099	646	863		3.608
Maquinaria y Equipo	4.285	1.332	3.799	796	10.212
Materiales	2.247	603	1.368	2.278	6.496
Servicios de venta y de distribución	105	193	152	259	709
Servicios domiciliarios	16.357	19.182	16.769	11.769	64.077
Servicios financieros y conexos	1.869	3.835	5.629	4.487	15.820
Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.400	40.196	3.315	106.322	168.233
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.192	9.333	8.117	3.818	25.460

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Disminución de pasivos	3.008	3.935	2.361		9.304
Transporte		200	463	258	921
Total	**97.269**	**219.969**	**190.802**	**234.047**	**742.087**

FLUJO FINANCIERO

Cifras en millones de pesos

FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL
TOTAL	**97.269**	**219.969**	**190.802**	**234.048**	**727.830**

Para la vigencia 2026 la distribución presupuestal por fuente es la siguiente:

FUENTE	ASIGNACIÓN
1-100-F001 VA Recursos distrito	$ 39.154.270.067
1-100-F039 VA Crédito	$ 18.628.068.000
1-100-I006 VA-ICA 1%-IDRD	$ 77.125.335.000
1-200-I006-RB-ICA 1%-IDRD	$ 291.348.000
1-200-I072 RB-OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	$ 10.000.000.000
1-300-I005 REAF-ICA 1%-IDRD	$ 3.786.588.000
1-601-F001 PAS-Otros distrito	$ 689.472
1-601-I006 PAS ICA 1% IDRD	$ 111.450.094
1-602-F001 PAS-RB-Otros distrito	$ 1.907.494.367
3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	$ 32.387.673.000
3-200-I001 RB-Administrados de destinación especifica	$ 7.406.747.000
3-601-I001-PASADMINISTRADOS	$ 3.012.000
TOTAL	**$ 190.802.675.000**

6. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El proyecto de inversión planteado se enmarca jurídica y técnicamente en los siguientes documentos:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

- Decreto 215 de 2005 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones
- Decreto 555 de 2021 POT. Programa de conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención a la emergencia climática
- Decreto 315 de 2024 “Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 4 de 1978 "Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
- Acuerdo 078 de 2002 "Por el cual se dictan normas para la Administración y sostenibilidad del sistema de parques Distritales"
- Decreto 229 de 2015 “Por el cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá"
- Acuerdo 707 de 2018, Por el cual se dictan lineamientos para la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables que permitan el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad para el disfrute de los parques recreativos y escenarios deportivos del Distrito Capital
- CONPES 23 Actualización Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES Y ESCENARIOS 2022-2030 Resolución 006 DE 2017 IDRD
- Resoluciones de la Junta Directiva del IDRD que modifican y actualizan la estructura organizacional y las funciones de la entidad, en especial las resoluciones expedidas con posterioridad a la Resolución 006 de 2017, actualmente vigentes.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR MGA O PROYECTO DE INVERSIÓN que permitan evidenciar la ejecución y cumplimiento de los proyectos
Mejorar la apropiación y uso por parte de la población de los parques y escenarios de la ciudad	Infraestructura deportiva en operación

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195